

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

AVANZA PAIS PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DISTRITO DE CHORRILLOS

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente plan de Gobierno del Partido Avanza País - Chorrillos, mediante consulta democrática propone asumir el gobierno municipal de Chorrillos para llevar a la práctica las transformaciones económicas, políticas y sociales dentro de un gran cambio que nos permitan edificar un distrito líder, competitivo, seguro y moderno dentro de una sociedad equitativa, justa, solidaria y emprendedora.

MISIÓN

” La Municipalidad de Chorrillos debe generar un desarrollo integral, así como la sostenibilidad de las condiciones de calidad de vida y bienestar de los Chorrillanos. Además de rescatar el orgullo del Chorrillano por el legado histórico heroico de un pasado plasmado de adversidades y a pesar de ello resiliente “.

VISIÓN

“El distrito de Chorrillos hacia el año 2030 debe ser uno de los 5 distritos que hayan alcanzado el más alto nivel de competitividad en los 4 aspectos más importantes en beneficio de la población: Seguridad ciudadana, Educación de calidad, Salud al alcance de todos y Cuidado Ecológico”.

A. Estructura Ejecutiva de la Municipalidad de Chorrillos

Chorrillos de acuerdo con su organigrama se rige por tres instancias:

- A.- El Concejo Municipal, conformado por el Alcalde (sa) y sus regidores.
- B.- La Alcaldía que posee un Órgano de Control Institucional y una Procuraduría Pública Municipal, así como la Asesoría de la Alta Dirección, el Comité Administrador del Vaso de Leche, un Comité de Coordinación Local Distrital, un Comité de Defensa Civil, una Junta de Delegados y un Comité de Seguridad Ciudadana.

C.- la Gerencia Municipal que tiene a sus cargos las demás gerencias como la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Rentas, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, la Gerencia de Servicios Públicos, la Gerencia de Desarrollo Social.

B. Base Legal:

El presente Plan de Gobierno se nutre del marco supranacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible, acuerdos internacionales suscritos por Perú), el marco constitucional y legal vigente y también se encuentra enmarcado en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Asimismo, consideramos que el siguiente plan de Gobierno debe articularse con los lineamientos, y macro plan nacional (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, plan regional y local (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos sociales, económicos, civiles y políticos.

El presente plan de gobierno está considerando diversos enfoques de interculturalidad, género, igualdad de oportunidades, identidad, cultura y turismo.

Las bases legales sobre las que se formula el siguiente plan de gobierno son las siguientes:

- Constitución Política del Perú-1993
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, Publicada el 27 de mayo del 2003.
- Ley orgánica del JNE N° 26486.
- D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Resolución N° 271-2014-JNE
- Ley N° 27815“Ley del Código de Ética de la Función Pública”
- DS. N° 033- 2005 – PCM. Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27444.- Ley del procedimiento Administrativo General

-Ley N° 27795. Ley de demarcación y Organización territorial, la cual tienen por finalidad establecer las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial ya sea distrital, provincial departamental o regional.

-Ley N° 27293. Ley del sistema Nacional de inversión pública, su reglamento y normas complementarias.

-Ley N° 28411 Ley General del sistema Nacional de Presupuesto

-Ley N° 27958 Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

-Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal y normas modificatorias.

-Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del empleo, la cual promueve la igualdad de oportunidades de empleo y asegura a todos los peruanos el acceso a una ocupación útil que los proteja contra el desempleo y el subempleo, en cualquiera de sus manifestaciones.

-Decreto Legislativo N°276 Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público la cual tiene como objetivo permitir la incorporación del personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público.

- Decreto Legislativo N° 28611 Ley General del ambiente, la cual busca la preservación del medio ambiente y sus ecosistemas, en Chorrillos principalmente se busca la conservación de los Pantanos de Villa, que ha sido declarado mediante D.S.055-2006-AG, como Refugio de vida Silvestre, la cual viene siendo administrada por iniciativa de PROHVILLA. Organismo de la municipalidad de Lima.

C. Contenidos del Plan de Gobierno

Con el fin de efectuar un gobierno municipal responsable, serio, transparente, honesto y con vocación de servicio e identidad Chorrillana, procedemos a exponer nuestro plan de gobierno, que servirá de guía para direccionar los destinos de nuestro distrito:

Diagnóstico del Distrito:

Ubicación geográfica del distrito:

El distrito de Chorrillos es uno de los 43 que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo en el Perú. Se encuentra a 20Km del centro de la ciudad de Lima, capital del Perú.

Elevación: 43 msnm

Superficie: 38.94 km²

Tiempo: 17°C, viento del O a 5 km/h, humedad del 85 %

Los límites de Chorrillos por el norte son con el distrito de Barranco; por el noreste, con el distrito de Santiago de Surco; por el este, con el distrito de San Juan De Miraflores; por el sureste, con el distrito de Villa El Salvador, y por el oeste con el Océano Pacífico.

La población estimada en Chorrillos al 2010 es de 310,000 habitantes; 156,550 hombres y 153,450 mujeres. La densidad poblacional es de aproximadamente 6,270.03 habitantes por Km².

Principales problemáticas del distrito de Chorrillos

1. En el campo de la seguridad ciudadana; se evidencia el rápido incremento de grupos delincuenciales que bajo la modalidad de “raqueteros” y “marcas” están ejecutando sus crímenes cada vez más en el distrito. La seguridad de la ciudadanía se ve afectada además por la aparición (en la mayoría de los diversos nuevos pueblos jóvenes) de pandillas, así como el consumo y tráfico de drogas. La ejecución de los trabajos de prevención en esta materia no es la prioridad entre las autoridades actuales.
2. En el campo del transporte, el tránsito en el distrito de Chorrillos cada vez mayor, y se ha convertido en un problema sin solución. La actual gestión solo ha podido brindar paliativos y algunos avances en los temas de peatonalidad, pero es evidente para los ciudadanos del distrito, que aún es necesario una reforma de alcance mayor, tanto del tránsito de automóviles particulares, así como del transporte público, insistiendo en el aumento de carriles anchos de tránsito rápido y el redireccionamiento de nuevas calles y avenidas para el rápido fluir del transporte. A esto se suma la deficiente semaforización y ausencia de eficaz control policial para el cumplimiento de las normas de tránsito.
3. En el campo del desarrollo urbano; en los últimos 20 años, Chorrillos se ha visto afectado por un incremento descontrolado de la migración rural y por consiguiente de la formación de más de 120 nuevos pueblos jóvenes. Este fenómeno de crecimiento poblacional y de viviendas que ocupan actualmente en su mayor porcentaje las zonas altas del distrito carecen de un programa de desarrollo urbanístico eficiente, provocando el deterioro de manera irreversible de la fisonomía residencial y ordenada a la que debemos aspirar a fin de generar una vitalidad socio – cultural en ornato público y cuidado del medio ambiente.
4. En el campo de la protección Ecológica, el distrito muestra severos índices en incremento de contaminación ambiental (desde el mar y playas, hasta las propias calles y avenidas) derivada del caos del tránsito y el transporte, así como de la falta de concientización de los residentes del distrito sobre el cuidado del medio ambiente en beneficio propio. Este problema directamente perjudica el desarrollo de otras actividades de vital importancia como el turismo. La actual gestión municipal no ha logrado revertir esta situación, más aún es incapaz de generar o brindar mantenimiento eficiente a las pocas áreas verdes públicas, así como la contaminación auditiva de todos los días, perjudicando la salud de los vecinos del distrito.

5. En el campo de la cultura ciudadana, en nuestro distrito y pese a los esfuerzos realizados en la ley 28867, se siguen presentando conductas discriminatorias por razón de sexo, etnia, orientación sexual, discapacidad, idioma y ocupación entre otras. En Chorrillos, no existe un avance sobre este tema, ya que tales prácticas se encuentran arraigadas en las interacciones habituales de los ciudadanos del distrito, haciendo difícil una convivencia con respeto a la aceptación de las diferencias. Así mismo no se ha propuesto rescatar y difundir el orgullo del Chorrillano por el legado histórico - heroico de un pasado plasmado de adversidades y a pesar de ello resiliente, del cual no es cuidadoso.

6. En el campo de la información, comunicación y transparencia municipal, debido a la falta de apertura al diálogo de las autoridades hacia los vecinos, esta se encuentra en un punto crítico. Es importante mejorar los sistemas de comunicación y de información entre los vecinos y la administración actual, a fin de facilitar la transparencia en la gestión pública, promover la participación vecinal democrática y atender oportunamente las demandas y necesidades del distrito.

7. En el campo de la gestión municipal, se ha demostrado severas deficiencias en la priorización de los recursos con elevados índices de disconformidad vecinal, asimismo la falta de clara información y poca transparencia en las gestiones actuales acentúa tales malestares en los ciudadanos, que esperan un cambio de dirección en la gestión del distrito, hacia metas concretas.

8. En el campo de la tecnología, en el distrito la aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades no se cumple cabalmente en cuanto a funciones, competencias y medidas regulatorias para la rendición de cuentas (seguimiento y control). La tecnología aún no es usada como una herramienta de transparencia ni participación, a pesar de que la disponibilidad tecnológica al respecto es viable para su implementación.

9. En el campo de la salud pública, debido a la creciente densidad poblacional en los últimos años y la falta de infraestructura adecuada para la atención eficiente de los ciudadanos de Chorrillos, es una realidad la necesidad de contar con más y modernos centros de salud, así como brindar atención especializada de calidad y asequible a la población, ya que actualmente la atención es básica, insuficiente y poco efectiva en cuanto a prevención.

10. En el campo de la limpieza pública, se puede comprobar que los desperdicios continúan invadiendo las calles del distrito. Los residentes del distrito

responsabilizan a la municipalidad por no tener un adecuado plan de higiene en la jurisdicción, ya que, a pesar de las reiteradas quejas, según aseguran los vecinos, el personal de limpieza de la comuna de Chorrillos espera que las bolsas de basura se acumulen en la mayoría de las zonas. Debido a esta falta de gestión municipal adecuada, la basura se ha convertido en un foco infeccioso latente y afecta considerablemente la salud de los habitantes. También se hace evidente que la cantidad de personal y vehículos destinados para la recolección de basura en el distrito es insuficiente y requiere de ampliación inmediata para cubrir con efectividad tal labor.

11. En el campo de la educación, no existe un plan de trabajo distrital de calidad, serio y coordinado con el estado para brindar oportunidades e incentivos para el aprendizaje y capacitación a los pobladores a nivel educativo. Esto les permitiría acceder a nuevas oportunidades de crecimiento económico al poder encontrar y aplicar el conocimiento en nuevos horizontes de desarrollo personal, generando así el inicio de nuevos círculos virtuosos de bienestar y progreso del ciudadano.

12. En el campo del turismo, en el distrito hay una falta de desarrollo y descuido de esta área que es de suma importancia empezar a gestionar para el bienestar de la población, ya que permite el incremento de ingresos por la actividad económica que genera, así como el esparcimiento y entretenimiento tanto para la población interna, como externa (distritos aledaños).

13. En el campo de la demarcación territorial, se encuentran casos en disputa en cuanto a demarcaciones limítrofes pendientes con el distrito de Surco, que llevan años sin algún avance en la solución debido a la falta de voluntad política y gestión eficiente en las instancias encargadas de resolver estos temas. En estos casos, se encuentran afectados de por medio parques industriales, inversión inmobiliaria, zonas agrícolas, tierras que fueron tomadas por invasores de terrenos, zonas ya urbanizadas entre otros.

PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL CHORRILLOS 2019 – 2022

El Presente Plan de gobierno del partido Avanza País – Chorrillos presenta las propuestas de acción a realizar considerando los siguientes Ejes establecidos dentro del Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

1.- DIMENSIÓN SOCIAL

A.- SEGURIDAD CIUDADANA:

A.1.- Proponemos la Creación del "**PLAN GEO CERCOS** ", complementando el patrullaje tradicional con la creación de 12 perímetros geográficos en el distrito, integrando además la tecnología y la comunidad como parte complementaria adicional para el éxito del plan. Se realizará un convenio con el ministerio del interior para el soporte de implementación y capacitación del plan. En resumen, se dividirá el distrito en zonas, en cada zona se instalará un punto de control totalmente equipado (central de monitoreo) con tecnología de comunicación radial y con línea directa de teléfono para que se puedan comunicar con ellos los vecinos, siendo de esta manera los ojos de la policía. Se logrará un patrullaje más eficiente, logrando como objetivo la disminución de los casos de criminalidad en Chorrillos.

A.2.- Como parte importante del "**PLAN GEO CERCOS** ", Proponemos la ampliación progresiva del personal de serenazgo a 300 efectivos durante los 2 primeros años de gestión, y terminar el 2022 con 450 efectivos más, así como la instalación de 200 cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos identificados como los de mayor índice de criminalidad. Estas cámaras estarán enlazadas a 3 centrales de monitoreo y coordinación (Cada uno de estos 3 centros de monitoreo tendrán bajo su jurisdicción 4 GEO CERCOS, para brindar una respuesta rápida y contundente al crimen).

A.3.- También como soporte para la realización del "**PLAN GEO CERCOS**", Proponemos la creación de la "**ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE SERENAZGO Y ACCIONES DE SERVICIO A LA COMUNIDAD** ", mediante la cual se propone la capacitación del personal en estrategias para combatir la criminalidad ,dentro del marco de ley vigente ,así como la capacitación de acciones de apoyo a la comunidad (Primeros auxilios , operaciones especiales, conducción de vehículos motorizados, guía canina, operador en comunicaciones, cámara de videovigilancia, servicio de ayuda al turista, transito, derechos humanos, resolución de conflictos, defensa personal ,legislación y gestión municipal entre otros) . Esto logrará estandarizar el conocimiento y brindar un correcto apoyo al ciudadano ante cualquier situación.

A.4.- Proponemos coordinar e impulsar los “Comités de vecinos para la seguridad ciudadana”, incentivando la participación del propio vecino para su bienestar, formando una RED DE SEGURIDAD.

A.5.- Proponemos convenios con las empresas proveedoras de seguridad para proveer y masificar el servicio de “ Botón de pánico”, que es un elemento tipo llavero que tiene un solo botón, y el usuario al pulsar dicho botón disparará el sistema de alarmas y se recibirá una señal de emergencia prioritaria en la **CENTRAL DE MONITOREO DE GEO CERCOS**, una vez que se ha verificado que la señal de alarma es real se procederá a avisar a las fuerzas de seguridad policial, serenazgo, servicio médico de ambulancias o bomberos, dependiendo del tipo de emergencia de la que se trate, ya que gracias a este elemento se puede notificar desde una situación de robo, una agresión en el domicilio o una emergencia médica.

A.6.- Proponemos promover el cambio de legislación vigente para ampliar las facultades de los serenos, a fin de que puedan hacer uso de armas no letales, respetando así en toda instancia los derechos humanos incluso de los delincuentes, pero realizando una respuesta más efectiva y disuasiva frente a la criminalidad. Todo esto dentro del marco legal vigente y las previas evaluaciones y filtros en los procesos de selección del personal que realizará esta labor.

A.7.- Proponemos el aumento de unidades motorizadas en los 2 primeros años de gestión municipal:

- . - 24 Motos para serenazgo (2 motos de patrullaje para cada GEO CERCO).
- . - 12 Camionetas para serenazgo (1 camioneta de patrullaje para cada GEO CERCO).
- . - 24 Bicicletas para serenazgo (2 bicicletas de patrullaje para cada GEO CERCO).

B.- SALUD PÚBLICA:

B.1.- Es necesario construir 1 Policlínico Municipal Central moderno, amplio y con la infraestructura idónea para una adecuada atención especializada en todas las áreas de salud y de calidad, con el fin de descentralizar las instituciones que actualmente existen, pero que carecen de la capacidad suficiente para cubrir los casos presentados a diario.

B.2.- Proponemos la construcción de 2 policlínicos municipales satélite modernos que sirvan como puntos de auxilio rápido ante emergencias de salud de la población. Estos policlínicos estarían ubicados en cada una de las márgenes del distrito (1 en la margen izquierda y 1 en la margen derecha), disminuyendo así el tiempo de traslado del paciente

en emergencia hasta un punto de salud en el centro del distrito y por consiguiente ampliando el porcentaje de probabilidad de vida del paciente.

B.3.- Proponemos un plan semestral de prevención de **ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (ENT)** , mediante la colaboración y convenios con las universidades de medicina del distrito , esto influirá en una disminución del índice de mortalidad, al extenderse los años de vida sana de la población.

Dentro de las ENT más comunes tenemos, las enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas.

B.4.- Proponemos la creación y gestión del “Centro Veterinario Municipal “, encargado del cuidado de las mascotas del distrito mediante campañas de prevención de enfermedades, vacunaciones, desparasitación, esterilización, cirugías menores, charlas de orientación a los propietarios sobre la tenencia y calidad de vida de las mascotas, entre otras cosas.

C. EDUCACIÓN:

C.1.- Proponemos implementar la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad **OMAPED CHORRILLOS**. Este se encontrará bajo la supervisión de la gerencia de Desarrollo social de Chorrillos y tendrá como meta primordial fomentar la participación e integración de las Personas con Discapacidad en los diferentes campos que abarca el desarrollo de una persona como: Salud, Educación, Empleo, Recreación, etc.

C.2.- Proponemos la creación y puesta en marcha de una **Academia Pre-Universitaria municipal**, para pobladores de escasos recursos, pero que muestren un alto potencial y rendimiento escolar. Este apoyo se realizará bajo la supervisión estrecha de la municipalidad y tendrá como objetivo principal, impulsar la preparación e ingreso de los alumnos participantes a las universidades. El área de apoyo social de la municipalidad se encargará de implementar los filtros necesarios a los alumnos para la calificación al programa, a fin de asegurarse que los recursos se gestionen correctamente.

C.3.- Proponemos la creación de los **centros de alto rendimiento deportivo**, con entrenadores especializados.

Para dichas prácticas deportivas (fútbol, vóley, básquet, natación, maratón, etc.), nos comprometemos a brindar las infraestructuras necesarias para su implementación e inicio.

C.4.- Promoveremos en los locales municipales que actualmente se encuentran sin uso, las Carreras Ocupacionales de Artesanías y Manualidades, que buscan brindar una formación integral en las distintas técnicas y manifestaciones de arte.

D.- TRANSPORTE:

D.1.- Proponemos la implementación de la subgerencia de transporte municipal, encargada del desarrollo de los planes de integración y ejecución de acciones necesarias para el reordenamiento y control del transporte en el distrito. Además, contará con un equipo de inspectores de transporte municipal que se encarguen de la fiscalización de los planes planteados.

D.2.- Debido al crecimiento en el número de unidades vehiculares que transitan el distrito a diario, es necesaria la reestructuración del sistema vial en su conjunto, considerando incluso la articulación de medidas a nivel interdistrital. Esto nos obliga a buscar macro soluciones. Es por eso que proponemos estudios de factibilidad y gestión con la Municipalidad de Lima Metropolitana en cuanto a la posible construcción de una Nueva Av. Huaylas 2, la ampliación de carriles en la Av. Defensores del Morro y Av. Guardia Civil, la extensión de la vía Costa verde Pescadores hasta el malecón Costanera (Los Cedros de Villa), la viabilidad del Bypass Ovalo La Curva de Villa. Todos estos estudios deben de llevarse a cabo en concordancia con el plan de desarrollo urbano proyectado hacia el año 2030.

D.3.- Proponemos la gestión de instalación de semáforos inteligentes junto con la autoridad competente (Municipalidad de Lima), a fin de disminuir el tiempo de espera de los vehículos.

D.4.- Crear vías alternas de tránsito vehicular, así como modificar el sentido del tránsito en algunas de las avenidas, para evitar el caos vehicular.

D.5.- Implementar un plan de reordenamiento de nuevas ubicaciones de paraderos de ómnibus y vehículos menores en todo Chorrillos, ya que actualmente los paraderos se encuentran establecidos a escasos metros de los cruces y esquinas de las calles, ocasionando la congestión en los cruces viales.

D.6.- Proponemos la capacitación constante de los mototaxistas, a fin de disminuir el índice de accidentes de tránsito en el distrito.

D.7.- Proponemos continuar con la implementación de la **OLA VERDE** en coordinación estrecha con los distritos aledaños, para encontrar una verdadera fluidez vehicular.

E.- LIMPIEZA PÚBLICA:

E.1.- Incremento de personal para las labores de limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines.

E.2.- Adquisición de nuevos camiones recolectores y compactadoras hasta completar una flota de 20 unidades para la atención adecuada del recojo de la basura en el distrito.

E.3.- Instalación de contenedores subterráneos de basura en los puntos de mayor acumulación de desechos en las vías públicas, teniendo identificados actualmente mas de 60 puntos insalubres en el distrito.

E.4.- Instalación de contenedores subterráneos en todos los mercados municipales del distrito, a fin de ejecutar un sistema de recolección más rápido y moderno, teniendo en cuenta la salud de los operarios, que actualmente ejecutan las labores con sus propias manos, exponiendo su vida a las enfermedades.

2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.A.- Promover la creación y desarrollo de las micro y pequeñas empresas del distrito, conforme a lo establecido en la ley de MYPES, para esto proponemos la creación de la escuela de Micro y pequeñas Empresas; donde se enseñará todo lo referente al emprendimiento, desarrollo y dirección de las mismas.

2.B.- Gestionar con las instancias correspondientes (públicas y privadas) la ejecución de obras de infraestructura completa para el distrito: postes (cañerías subterráneas), agua potable y alcantarillado, en una alianza conjunta. Es la preocupación de la municipalidad que los vecinos de Chorrillos tengan acceso a los tres servicios básicos sin excepción. Es

por esto por lo que se realiza un plan en conjunto con las empresas proveedoras de estos. Además, la municipalidad acondicionará más calles y veredas en el distrito.

2.C.- Atraer inversión de nuevas y medianas empresas mediante el desarrollo de la zona industrial con amplias vías de acceso y seguridad en Chorrillos

2.D.- Colaborar con la inserción laboral de la mujer chorrillana trabajadora, apoyando en el cuidado de los hijos pequeños mediante la construcción de las Guarderías Municipales que promuevan el cuidado y enseñanza de los niños. Con esto incentivamos el desarrollo de la fuerza laboral de escasos recursos en su mayoría las mujeres de Chorrillos que inicien su vida laboral temprana, mejorando así la calidad de vida de sus familias.

2.E.- Incluir a Chorrillos dentro del circuito turístico de Lima: Se busca que los turistas que vienen a Perú y pasan por Lima no se queden solamente en el Centro Histórico, Miraflores y San Isidro, se busca potenciar todo el patrimonio de Chorrillos, tanto histórico, cultural, y gastronómico para que sea un paso obligado para el turismo interno y externo, generando así un círculo económico al poblador.

2.F.- Proponemos el desarrollo urbanístico ordenado de los nuevos pueblos jóvenes integrándolos con facilidades en las vías de acceso, pistas, veredas, muros de contención, escaleras, saneamiento legal de sus propiedades, parques y jardines. Gestionaremos juntamente con las empresas privadas de servicios básicos para la priorización de estos, en estas zonas. Todo esto con el fin de estandarizar el ornato del distrito en pro de una identidad.

3.- DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.A.- Proponemos la construcción de la Planta Municipal de reciclaje y manejo de residuos sólidos. Es un complejo conjunto de acciones, normativas, financieras y de planeamiento que se aplica a todas las etapas del manejo de residuos sólidos desde su generación, basándose en criterios sanitarios, ambientales y de viabilidad técnica y económica para la reducción en la fuente, el aprovechamiento, tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos.

3.B.- Como parte de las actividades para promover las buenas prácticas ambientales entre nuestros vecinos, proponemos el desarrollo de campañas de arborización en todos los sectores vecinales, así como el sembrado y reposición de árboles.

3.C.- Proponemos la creación de puntos de reciclaje de plásticos a lo largo del distrito, en los que los ciudadanos podrán colaborar con la salud del medio ambiente.

3.D.- Promoveremos la participación ciudadana, para contribuir con el fomento de la cultura ambiental, se convocará a jóvenes universitarios y adultos en general, para realizar acciones de sensibilización y difusión de las buenas prácticas ambientales dentro del distrito (reciclaje, cuidado del agua, contaminación sonora, etc.).

3.E.- Proponemos proteger y difundir los humedales de Los Pantanos de Villa, conservando la biodiversidad de especies. Los pantanos de Villa actúan como un pulmón de la agitada ciudad, purificando su aire.

3.F.- Proponemos construir nuevos parques Ecológicos, respetando además las políticas de cuidado del medio ambiente en todos los parques del distrito.

3.G.- Proponemos gestionar con celeridad con las instancias correspondientes y con ascendencia, para la solución de las disputas limítrofes interdistritales, como el Instituto Metropolitano de Planificación (IMP) de la Municipalidad de Lima, y la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4.A.- Se propone una migración de la estructura organizacional vertical actual hacia una estructura organizacional por procesos: Se llamará a concurso para que empresas consultoras trabajen con Chorrillos en la elaboración de una nueva estructura organizacional acorde con la visión propuesta de servicio al ciudadano. Estos cambios y las estrategias ya mencionadas deben estar direccionadas a cubrir las necesidades del cliente interno (la municipalidad) y el cliente externo (el ciudadano).

4.B.- Proponemos una implementación tecnológica municipal, esto permitirá integrar procesos y acelerarlos, así como tener información actualizada para la toma de

decisiones rápidas en las áreas de salud, estadística, educación, bases de datos para el planeamiento estratégico urbano, intercambio de información con otros niveles de gobierno y además generar un vínculo tecnológico con la ciudadanía.

4.C.- Proponemos actualizar la base de datos del plano catastral, a fin de tener información veraz para la toma de decisiones en materia de titulaciones y resolución de conflictos en las demarcaciones territoriales.

4.D.- Establecer procedimientos tecnológicos sencillos y diversos para publicar transparentemente toda la información que requiere la ley, así como aquella que resulte de interés para el ciudadano vía internet.

4.E.- Establecer instancias éticas institucionales que fomenten la cultura de rendición de cuentas.

4.F.- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones, mediante la participación vecinal implementando los cabildos abiertos.

4.G.- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.

4.H.- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función municipal basado en valores.

4.I.- Implementación de trámites documentarios vía On Line, a fin de aminorar los tiempos establecidos según T.U.P.A. (Texto único de procedimientos administrativos). La Meta es poder aminorar el tiempo en una serie de trámites documentarios básicos mediante la implementación tecnológica.

Rendición de cuentas de la gestión de Avanza País - Chorrillos

Avanza País - Chorrillos se compromete a brindar información de su gestión municipal de forma continua a la ciudadanía, así como los alcances y cumplimiento de las propuestas formuladas en su plan de gobierno distrital. Esta rendición de cuenta se efectuará en la página web del municipio de Chorrillos, promoviendo la transparencia en la gestión del uso de los fondos municipales en su gobierno.